



GRAND HOTEL

SANTO DOMINGO

★ ★ ★ ★

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL



En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón del mismo Nombre, al día veinte y siete de Diciembre del año dos mil Once, siendo las once de la mañana, en la Sala de Sesiones, se reúnen los accionistas de la compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, El señor **Noe Sarmiento Obando** ; y, como Secretaria de la Junta, La señorita **Betty Cajas**; El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El señor **José Elenio Dueñas Cedeno**, propietario del 28.75% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **Pozo Paredes Juan Alberto Gonzalo**, propietario del 46.25% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **Sarmiento Zamora Florencio Noe Gerardo**, propietario del 25% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la Compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL**, debidamente representada por su Gerente General La Ing. **Thally Virginia Dueñas Gutiérrez**, Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos un mil doscientos (US\$ 201,200) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en doscientos un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar del valor nominal cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

PUNTO ÚNICO: Conocer la Aplicación FASE 3 conciliaciones del patrimonio y los impactos netos al inicio del periodo de transición de NEC a NIIF al 01/01/2011, De las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PyMES, De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008 y No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del, 18 de agosto del 2011; y aprobar la compensación de los Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las niif con los efectos de la reevaluación de los activos fijos.

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra La Ing. **Thally Virginia Dueñas Gutiérrez**, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de